



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:**

**ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD**

**TITULACIÓN:**

**ENFERMERÍA**

**Facultad de Enfermería de Melilla**

**CURSO ACADÉMICO 2019-2020**

"Aprobada en Consejo de Departamento el 01/07/2019 ".



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 1

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Actividad física y salud	Actividad física y salud	2º	2º	8	Optativa
<b>PROFESORES</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Virginia Tejada Medina</li> </ul>			Departamento de Educación Física y Deportiva Facultad de Educación y Humanidades de Melilla Despacho 211 - 2ª planta Correo electrónico: vtejada@ugr.es		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
			<b>PRIMER SEMESTRE:</b>  Lunes: 9.00 - 11.00 y 12.30 - 13.30 Miércoles: 9.00 - 11.00 y 12.30 - 13.30	<b>SEGUNDO SEMESTRE:</b>  Martes: 12.30 - 13.30 Miércoles: 9.00 - 14.00	
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Enfermería.			Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Grado en Ciencias del Deporte.		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b>					
Ninguna					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
Actividad Física y Salud.					

Identificación y prevención de riesgos en la actividad física y el deporte.  
Actividad física en poblaciones especiales.

### **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

CGI.1. Capacidad de análisis y síntesis.  
CGI.2. Capacidad de organización y planificación.  
CGI.3. Comunicación oral y escrita.  
CGI.5. Destrezas informáticas y telemáticas.  
CGI.6. Capacidad de acceso y gestión de la información.  
CGI.7. Capacidad de resolución de problemas.  
CGI.8. Capacidad de toma de decisiones de forma autónoma.

CGP.1. Capacidad de trabajo en equipo.  
CGP.3. Habilidades en las relaciones interpersonales.  
CGP.4. Reconocimiento y respeto de la diversidad y multiculturalidad.  
CGP.5. Capacidad crítica y autocrítica.  
CGP.6. Compromiso ético en el desarrollo profesional.

CGS.1. Autonomía en el aprendizaje.  
CGS.2. Flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones.  
CGS.3. Capacidad de liderazgo y empatía.  
CGS.4. Capacidad de creatividad.  
CGS.6. Iniciativa y espíritu emprendedor.  
CGS.7. Motivación por la calidad.  
CGS.8. Sensibilidad hacia temas medioambientales.

CPC.1. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la AF y D.  
CPC.2. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre las diferentes poblaciones.  
CPC.3. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.  
CPC.4. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad.  
CPC.5. Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas.  
CPC.6. Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de entrenamiento y de actividades físico deportivas.

CPE.1. Comprender la literatura científica del ámbito de la AF y D. En lengua inglesa y otras de presencia científica significativa.  
CPE.2. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) al ámbito de las CC de la AF y el Deporte.

CPEAFS.1. Evaluar la condición física y prescribir ejercicio físico orientado a la salud.  
CPEAFS.2. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre la población adulta, mayores y discapacitados.  
CPEAFS.3. Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas entre la población que realiza actividad física orientada a la salud.

### **OBJETIVOS**

01. Interpretar las relaciones existentes entre salud, actividad física y condición física.



02. Conocer las directrices de promoción de salud, así como de Educación para la Salud, tanto dentro como fuera del ámbito escolar.
03. Disponer de conocimientos suficientes para organizar un programa de ejercicio físico para la salud en función de las necesidades de los sujetos.
04. Conocer los principales autores, líneas de investigación y fuentes bibliográficas que abarcan el tema de la actividad física para la salud en sujetos sanos y enfermos.
05. Disponer de un modelo teórico-práctico de actividad física para la salud en la Etapa de Enseñanza Obligatoria.
06. Concienciar al profesional de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte sobre el fomento del adecuado estado de salud de los sujetos en el desempeño de su labor; evitar la producción de lesiones y ayudar al tratamiento de las que padezcan los sujetos; y trabajar multidisciplinariamente con otros expertos tales como profesionales en ciencias de la salud, psicólogos, sociólogos y cualquier otro personal del ámbito educativo.
07. Conocer y profundizar en los elementos e interacciones existentes en todo ergosistema, valorándolo, evaluándolo y generando los conocimientos necesarios para una futura propuesta de mejora del citado ergosistema.
08. Aplicar los conceptos y metodologías ergonómicas en el ámbito deportivo, laboral y doméstico.

## **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

### **1. CONTENIDOS DEL PROGRAMA TEÓRICO:**

#### **BLOQUE I. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD**

Tema 1: Conceptualización básica. Actividad física y Salud.

Tema 2: La actividad física, salud y calidad de vida. Promoción de la salud.

Tema 3: Beneficios, riesgos y perjuicios de la actividad física en la salud.

Tema 4: Hábitos de actividad física saludables. Promoción de hábitos higiénicos, posturales y alimenticios relacionados con la actividad física.

Tema 5: Principales factores de la condición física orientada a la salud.

#### **BLOQUE II. ACTIVIDAD FÍSICA PARA POBLACIONES SANAS CON CONDICIONES ESPECIALES.**

Tema 6: Actividad física y adultos mayores.

Tema 7: Actividad física y discapacitados físicos.

Tema 8: Actividad física y mujeres durante embarazo y postparto.

#### **BLOQUE III. ACTIVIDAD FÍSICA PARA POBLACIONES CON ENFERMEDADES PREVALENTES.**

Tema 9: Actividad física y obesidad.

Tema 10: Actividad física y enfermedades cardiovasculares (hipertensión arterial).

Tema 11: Actividad física y enfermedades metabólicas (diabetes).

Tema 12: Actividad física y enfermedades respiratorias (asma).

Tema 13: Actividad física y enfermedades con dolor crónico (fibromialgia).

Tema 14: Actividad física y cáncer.

### **2. CONTENIDOS DEL PROGRAMA PRÁCTICO:**

A. BLOQUE I: Prácticas de Evaluación de la Actividad Física y Salud.

B. BLOQUE II: Prácticas de Educación en Hábitos Saludables.

C. BLOQUE III. Prácticas de Desarrollo de la Condición Física orientada hacia la salud.



D. BLOQUE IV. Prácticas de Actividad Física dirigidas a poblaciones especiales.

## BIBLIOGRAFÍA

Con el fin de mantener actualizados los contenidos de la asignatura, y dada la evolución continua del conocimiento, la información procederá esencialmente de fuentes primarias, para lo cual se deberá acceder con frecuencia tanto a las bases de datos científicas como Web of Science o Pubmed, como a páginas web de instituciones vinculadas al ámbito de la actividad física y la salud, como la web de American College of Sport Medicine, la web de la Organización Mundial de la Salud o la web de la European Association for the Study of Obesity entre otras.

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Delgado, M.; Tercedor, P. (2002). Estrategias de intervención en educación para la salud desde la educación física. Ed. Inde. Barcelona.

Márquez Rosa, S.; Garatachea Vallejo, N. (2010). Actividad Física y Salud. Fundación Universitaria Iberoamericana. Ediciones Díaz Santos. España.

Muñoz J, Delgado-Fernández M. (coord.). Carbonell-Baeza A, Aparicio VA, Ruiz JR, Ortega FB, Delgado-Fernández M. 2010. Guía de recomendaciones para la promoción de actividad física. Consejería de Salud, Junta de Andalucía.

Pérez López, I.J.; Delgado, M. (2004). La salud en secundaria desde la Educación Física. Inde. Barcelona.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Atkinson, G; y Reilly, T. (1995). Sport, Leisure and Ergonomics. Taylor & Francis, Reino Unido.

Bouchard, C.; Blair, S.N.; Haskell, W. (2007). Physical activity and health. Champaign, IL : Human Kinetics.

Bridger, R.S. (2008). Introduction to ergonomics. CRC Press, EEUU.

Carbonell, A., Aparicio, V.A., Ortega FB., Cuevas AM., Alvarez I., Ruiz J., Delgado-Fernández M. (2010). Does a 3-month multidisciplinary intervention improve pain, body composition and physical fitness in women with fibromyalgia? *British Journal of Sport medicine*. En prensa.

Castillo, M.J., Delgado, M., Gutiérrez, A., (dir.). Carbonell, A. (coord.). España, V., Aparicio, V.A., Roero, C., Heredia, J.M., García, E., Ortega, F.B., (2007). Formación de técnicos en actividad física para personas mayores. Málaga: Instituto Andaluz del Deporte. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.

Chillón Garzón, P., Ortega Porcel, F.B., Ruiz Ruiz, J., Pérez López, I. J., Martín-Matillas, M., Valtueña, J., Gómez-Martínez, S., Redondo, C., Rey-López, P., Castillo Garzón, M. J., Tercedor, P. Delgado, M. (2009). Socio-economic factors and active commuting to school in urban Spanish adolescents: the AVENA study. *European Journal of Public Health*, 1-7. 2009. doi:10.1093/eurpub/ckp048.

Delgado, M., Chillón P., Carbonell A., Aparicio, V.A. (2009). Mejora de la salud a través de la actividad física. En: JA Moreno y D González-Cutre (dir.) *Deporte, Intervención y transformación social*. Rio de Janeiro, Brasil. Rede Euro-Americana de Motricidade Humana.

Delgado, M.; Gonzalez, J.M.; Vaquero, M. (coord) (2001). Avances en actividad física y salud. Ayto de Puente Genil. Córdoba.

Delgado, M.; Gutierrez, A.; Castillo, M.J. (2004). Entrenamiento físico-deportivo y alimentación. De la infancia a la edad adulta. 3ª edición. Ed. Paidotribo. Barcelona.

Dull, J. y Weerdmester, B. (2008). Ergonomics for Beginners: A Quick Reference Guide. CRC Press, EEUU.

García-Artero E, Ortega FB, Ruiz JR, Mesa JL, Delgado M, González-Gross M, García-Fuentes M, Vicente-Rodríguez G, Gutiérrez A, Castillo M. (2007). El perfil lipídico-metabólico en los adolescentes está más influido por la condición física que por la actividad física (estudio AVENA). *Revista Española de Cardiología*, 60(6); 581-588. 2007.

Hamill, J. y Knutzen, K.M. (2009). Biomechanical basis of human movement. Williams and Wilkins, EEUU.



- Kumar,S. (1999). Biomechanics in ergonomics. Ed. Taylor & Francis. EEUU.
- López, M. (2008). El entrenamiento personal en el ámbito de la salud. Instituto Andaluz del Deporte. Málaga.
- Reilly,T. (2002). Advances in Sport, Leisure and Ergonomics. Routledge, Reino Unido.
- Reilly,T. (2009). Ergonomics in Sport and Physical Activity: Enhancing Performance and Improving Safety. Human Kinetics, Reino Unido.
- Salvendy,G. (2006). Handbook of Human Factors and Ergonomics. Wiley, Reino Unido.
- Savelsbergh,G.; Davids,K.; Van Der Kamp,J.; y Bennet,S.J. (2003). Development of Movement Coordination in Children: Applications in the Field of Ergonomics, Health Sciences and Sport. Routledge, Reino Unido.
- Santacruz A., Marcos A., Warnberg J., Marti A., Martin-Matillas M., CampOy C, Moreno L, Veiga O, Redondo-Figuero C, Garagorri JM, Azcona C, Delgado M, García-Fuentes M., Collado M.C., Sanz Y., the Evasyon Study Group. (2009). Interplay between weight loss and gut microbiota composition in overweight adolescents. *Obesity*. advance online publication 23 April 2009. doi:10.1038/oby.2009.112.
- Vicente-Rodríguez, G., Rey-López, J.P., Martín-Matillas, M., Moreno, L.A., Wärnberg, J., Redondo, C., Tercedor P., Delgado, M., Marcos, A., Castillo, M., Bueno, M. y AVENA Study Group. (2008). Television watching, videogames, and excess of body fat in Spanish adolescents: The AVENA study. *Nutrition*, 24; 654–662.
- Ward,D.S.; Saunders,R.P.; Pate,R.R. (2007). Physical activity interventions in children and adolescents. Champaign, IL : Human Kinetics.
- Woolf-May,K. (2008). Prescripción de ejercicio: fundamentos fisiológicos. Elsevier Masson. Barcelona.

## ENLACES RECOMENDADOS

[Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud.](#)  
[La actividad física orientada a la promoción de la salud.](#)  
[http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/adolescencia/actividad\\_fisica.htm](http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/adolescencia/actividad_fisica.htm)  
[http://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet\\_recommendations/es/index.html](http://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es/index.html)  
[Plan Integral para la Actividad Física y la Salud](#)  
[Declaración del Colegio Americano de Medicina Deportiva](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases teóricas se desarrollarán en el aula bajo una metodología activa, buscando la máxima participación del estudiante durante las mismas. Para ello se podrán solicitar actividades previas como lectura de documentos, recogida de información sobre el contenido, debate, análisis de documentos, análisis de imágenes, observación de situaciones reales, etc.

Igualmente, durante las sesiones, tanto teóricas como prácticas, se podrá solicitar la realización de fichas o tareas como las indicadas previamente, u otras que permitan la aplicación práctica del conocimiento adquirido a la vez que la evaluación del mismo.

Las sesiones prácticas de actividad física se desarrollarán en el horario establecido para tal fin, pudiendo solicitarse la participación del alumnado en el diseño y puesta en práctica de las mismas.

Las diferentes Actividades Formativas de carácter obligatorio que conforman la metodología docente activa son las siguientes:

- Clases presenciales con método expositivo.
- Participación de los estudiantes durante las clases presenciales.
- Solicitud de actividades previas, como lectura de documentos, recogida de información sobre el contenido, debate,



análisis de documentos, análisis de imágenes, observación de situaciones reales.

- Exposiciones teóricas.
- Realización de fichas o tareas, que permitan la aplicación práctica del conocimiento adquirido.
- Evaluación teórica.
- Sesiones y actividades prácticas.
- Presentación de trabajos teórico-prácticos en pequeños grupos o individual.

El seguimiento de la asignatura se realizará a través de la **Plataforma PRADO 2**, en la que estarán alojados todos los documentos necesarios para el desarrollo de la misma; así como las prácticas, actividades y trabajos a realizar por el alumno. Éstas podrán consultarse de forma personal al entrar en la plataforma con sus claves del acceso identificado. Cualquier notificación o consulta que se quiera realizar a la profesora, on line o presencial, se harán a través de los medios correspondientes, plataforma PRADO2 o en el horario de tutorías establecido para cada semestre .

## **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

**NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)**

Tal como dicta la **Normativa de Evaluación y Calificación** de los estudiantes de la Universidad de Granada:

**Artículo 6.2, LA EVALUACIÓN SERÁ PREFERENTEMENTE CONTINUA**, entendiendo por tal, la evaluación diversificada establecida en la Guía Docente.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

**“Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas, podrá ser motivo decisivo para no superar la materia”.**

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

- EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos; prácticos o teóricos), entrevistas, debates.
- EV-I4: Portafolios, informes, diarios.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: *Será imprescindible la asistencia al 80% de las sesiones prácticas para poder ser evaluado. Para poder promediar las partes, será imprescindible superar cada una por separado, siendo el 5 la nota mínima para aprobar cada una de ellas.***

Requiere la participación activa durante el curso, y el uso de una plataforma Web de apoyo a la docencia (PRADO 2: <http://prado.ugr.es/moodle/>).



## DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

### 1. Programa de Teoría: 40 %

- Prueba teórica: Fecha a consensuar con los alumnos. Se realizará durante las últimas dos semanas lectivas del semestre.

- Tipo de examen:

Los exámenes servirán para valorar todo el contenido desarrollado en la asignatura hasta la fecha del mismo. Los exámenes podrán presentar preguntas de tipo teórico (tipo test, verdadero/falso, preguntas cortas y de desarrollo); así como preguntas de aplicación práctica sobre los contenidos desarrollados. Podrá realizarse en papel o través de aplicaciones web.

- Calificaciones:

En caso de no superar el examen final, correspondiente a la evaluación continua, podrá recuperarlo en la Convocatoria Extraordinaria.

Para realizar la media con el resto de apartados de la evaluación, debe alcanzar una nota mínima de 5.

- Forma de calificar:

Adecuación de la respuesta al enunciado de la pregunta.  
En cada pregunta corta o de desarrollo, se puntuará con 10 la máxima precisión.  
Expresión, orden, terminología, sintaxis y claridad en la exposición.  
Forma de presentación.  
Capacidad para relacionar conceptos.

### 2. Programa de Prácticas: 60 %

Se exigirá un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones prácticas impartidas. Desde la segunda semana lectiva se controlará la asistencia.

- **Trabajos de PRÁCTICAS:**

- Asistencia y participación activa en las sesiones prácticas.
- Entrega de la Evaluación del Aprendizaje de las prácticas (Plataforma PRADO2).
- Cuaderno de Prácticas.
- Realización de un "Monográfico" por grupos, sobre un tema elegido voluntariamente a partir de un listado ofertado por la profesora, que será tutorizado a lo largo del curso, hasta la fecha de exposición del mismo en sesión de teoría. Este trabajo será elaborado fuera del horario lectivo de clase.

Trabajos de PRÁCTICAS	
Evaluación del Aprendizaje de las Prácticas	30%
Monográfico. Revisión bibliográfica	15%
Exposición y Presentación monográfico	15%



## DISEÑO PARA TODOS: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, realizando las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas para facilitar el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

## DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

**NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)**

Según lo recogido en la **Normativa de Evaluación y Calificación** de los estudiantes de la Universidad de Granada:

**Artículo 8.2.** El estudiante tiene la posibilidad de realizar una **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**. Para acogerse a esta modalidad, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El Director de Departamento al que dirigió su solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitársela evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Los estudiantes que se acojan a este tipo de evaluación, tendrán derecho a ser evaluados mediante una **única prueba escrita** que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. No se exigirá asistencia, ni trabajos, ni participación.

## DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

**NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)**

Según lo recogido en la **Normativa de Evaluación y Calificación** de los estudiantes de la Universidad de Granada:

**Artículo 19.** Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La calificación de los estudiantes en dicha convocatoria, se ajustará a la realización de una **única prueba escrita** que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos. Con ello, se garantiza la



posibilidad de obtener el **100% de la calificación final**.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

**NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)**

Según lo recogido en la **Normativa de Evaluación y Calificación** de los estudiantes de la Universidad de Granada:

**Artículo 9.** Los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, tendrán en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades en el Campus de Melilla para tal fin ([www.faedumel.ugr.es](http://www.faedumel.ugr.es)) o podrán solicitar al Director de Departamento la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados:

- Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.
- Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.
- Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.
- En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.
- Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.
- Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

